

Bogotá D.C, 03 de diciembre de 2025

Doctor
DAVID FELIPE SANCHEZ MORA
DIRECTOR DE CONTRATOS
Ciudad

Asunto: Informe de actividades desde el día 01 de octubre al 26 de octubre de 2025 – Contrato No. 2013 de 2025.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el contrato No. 2013 de 2025; en mi calidad de contratista, respetuosamente me permito informarle las actividades efectuadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato en mención, desarrollándose las siguientes gestiones entre el periodo de tiempo señalado:

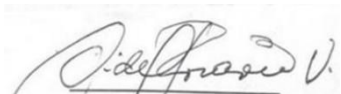
OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none">1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.2. Apoyar la revisión de liquidaciones de contratos asignadas por la supervisión.3. Apoyar la revisión jurídica de los procesos administrativos sancionatorios.4. Apoyar la revisión jurídica de los contratos de prestación de servicios profesionales.5. Proponer y documentar acciones de mejora a los procesos contractuales tendientes a garantizar la libre concurrencia en materia jurídica.6. Proyectar los oficios que sean necesarios para la correcta y oportuna ejecución del contrato.7. Las demás que el Supervisor le asigne para la debida ejecución de su contrato.	<p>Se realiza el apoyo correspondiente a la revisión de los contratos de prestación de servicios en mención en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas y posibles hallazgos existentes.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Se revisaron los siguientes contratos en el SECOP II: <p>Nos. 1998/25, 1999/25, 2000/25, 2001/25, 2002/25, 2003/25, 2004/25, 2005/25, 2006/25, 2007/25, 2008/25, 2009/25, 2010/25, 2011/25, 2012/25, 2013/25, 2014/25, 2015/25, 2016/25, 2017/25, 2018/25, 2019/25, 2020/25, 2021/25, 2022/25, 2023/25, 2024/25, 2025/25, 2026/25, 2027/25, 2028/25, 2029/25, 2030/25, 2031/25, 2032/25, 2033/25, 2034/25, 2035/25, 2036/25, 2037/25, 2038/25, 2039/25, 2040/25</p> <p>Se proyectó comunicación y se les remitió memorando a los supervisores de los contratos relacionados a continuación con el fin que los contratistas cargarán en el SECOP II los documentos faltantes, Nos. 1998, 1999, 2009, 2015, 2016, 2019, 2026, 2027, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2036, 2037, 2039 y 2040 de 2025.</p> <p>Se asistió a las reuniones programadas por el Director de Contratación de octubre de 2025. Se proyectaron los oficios para las reuniones virtuales con los respectivos, Directores Regionales, supervisores y contratistas en el proceso selectivo de las órdenes de compra Nos. 148564, 148565,</p>

	<p>148566, 148567 y 148568 de 2025</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Se asistió y se dirigió el 23 de octubre de 2025, las reuniones virtuales con los contratistas, dentro del proceso selectivo de las ordenes de compra Nos.:✓ 148564 suscrita con la UNIÓN TEMPORAL R y J 2022, donde asistieron por parte de la Superintendencia: la dra. Eliana Patricia Bastidas M., Directora Regional del Caribe y supervisora; María del Pilar Peña, supervisora de apoyo, la cual hace seguimiento a la orden compra y el señor Edgar Castro, jefe de Operación Nacional de UNIÓN TEMPORAL R y J 2022, las cuales manifestaron que hasta ese día, se había cumplido a cabalidad la orden de compra.✓ 148565 suscrita con la UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, asistieron por parte de la Superintendencia: la dra. Eliana Patricia Bastidas M., Directora Regional del Caribe y supervisora de la orden de compra; María del Pilar Peña, supervisora de apoyo, hace el seguimiento a la orden compra, Alejandra Gallo Ramírez, Coordinadora Administrativa y Alexander Chalarca, Coordinador Operativo y la dra. Lilly Andrea García, Subgerente General de la UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, las cuales manifestaron que, hasta ese día, se había cumplido a cabalidad la orden de compra.✓ 148566 suscrita con la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G asistieron por parte de la Superintendencia: el dr. Álvaro Lozano Lopera, Director Regional del Pacífico y supervisor de la orden de compra; la dra. Mayiled Martínez Ramírez, Coordinadora de la Dirección Regional; María Camila Pastas Quiroz y Nancy del Pilar Contreras,
--	--

	<p>Supervisoras de Apoyo; y los señores Eduardo Duarte, representante legal y Luis Carlos Roa Rondón, Director Operativo de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, los asistentes por parte de la Superintendencia manifestaron que ha habido incumplimiento por parte del contratista, ya que el 10 de setiembre de 2025 debía entregar los insumos.</p> <p>✓ El 6 de octubre de 2025 realizaron una reunión con él mismo y se comprometió a entregarlos en 10 de octubre de 2025 de: Palmira, Santander de Quilichao, Cali, Bolívar, Silvia, Tulúa y Puerto Tejada. Se entregaron entre el 1 y 2 de octubre de 2025. Respecto al agua, falta entregar en: Buenaventura, Santander de Quilichao y Caloto. Se han efectuado requerimientos verbales y escritos y no ha sido posible que se cumpla.</p> <p>✓ Se les concede un último plazo hasta el 2 de octubre de 2025 para el cumplimiento de todo hasta el 2 de octubre de 2025 a las 12 m.</p> <p>✓ 148567 suscrita con la UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, asistieron por parte de la Superintendencia: el dr. César Augusto Martínez, Director Región Andina y supervisor de la orden de compra; la sra Hilda Cristina Torres Castellanos supervisora de apoyo, hace el seguimiento a la orden compra y Jhonson Martínez Montoya, y la dra. Lilly Andrea García, Subgerente General de la UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, las cuales manifestaron que se está terminando de entregar el agua y hasta ese día, se había cumplido a cabalidad la orden de compra.</p> <p>✓ 148568 suscrita con la UNIÓN TEMPORAL</p>
--	---

	<p>ECOLIMPIEZA 4G asistieron por parte de la Superintendencia: el dr. César Augusto Martínez Hernández, Director Región Andina y supervisor de la orden de compra; la dra. Hilda Cristina Torres Castellanos y Jhonson Martínez, Supervisores de Apoyo; y los señores Eduardo Duarte, representante legal y Luis Carlos Roa Rondón, Director Operativo de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, los asistentes por parte de la Superintendencia manifestaron que ha habido incumplimiento por parte del contratista, en la entrega del agua y la dotación de los operarios en toda la región.</p> <p>Se les concede un último plazo hasta el 2 de octubre de 2025 para el cumplimiento de todo hasta el 2 de octubre de 2025 a las 12 m.</p> <p>Se realizaron las respectivas actas de las cinco reuniones</p>
--	--

Cordialmente;



MARIA DEL ROSARIO VALDERRUTEN BUENO

Contratista

C.C. 31.152.253 de Palmira – Valle del Cauca -